



Diez y nueve dias.

SELLO CUARTO DIEZ MARAVILLAS
DIEZ AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS.

Ordinario Sabado 19 de Enero de 1686

Yo el muy Noble y muy Ilustre Caud. de Murcia. Jald. de la corte della Sabado
Diez y nueve dias del mes de Enero de mill y seiscientos y ochenta y seis
años. Yo el muy Ilustre Senor de Murcia. Jald. de la corte della Sabado
Ordinario era aver. D. Juan Manuel Cavallero del orden de Montesa
Coxe Jld. desta Ciudad. D. Juan. Quil. D. Diego Velaz. D. Sebastian
Sabedia. D. Ercuan de Agria. D. Alonso Contreras. D. Miguel Galiano
D. Juan de Acacora. D. Luis Galero. D. Ambrosio Fontes. V. Jld. de
Jezendo. Pedro Villa nueva. Miguel Macian y Pedro Martinez de
Luna Jurados =

Se hizo Relacion del caudado extraordinario que celebra el dia diez y
seis de Enero de cada año en razon de que se pagan monedas de Plata para las ofrendas
en las fiestas de la Santa Cruz con el caudado de la Santa Iglesia y bino
por la Cuid. lo aprobo. y en quanto a la cantidad que por la com. de dha
ofrendas se da en cada año a la fabrica de dha Santa Iglesia de
despues de la dha Ciudad hecientos. R. en propios y bienes de los salarios
de los cavalleros. V. Jld. de con formidad del dho acuerdo y por lo que toca
en este presente año como a los demas beneficiados cumplido que en cada año se
despachel libranza a favor del fabricero = Suplico que en la dha
ofrendas y libranza no se comprenda las ofrendas de los señores Santos
Porque en este dia queda la limosna que hubieron de dar los cavalleros